



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



PERMISO ADMINISTRATIVO A GERARDO SANDOVAL SANDOVAL TECNICO GRADO 14, EMS.

RESOLUCION N° 7516

CHILLAN VIEJO,

16 DIC 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

Decreto N° 7152 del 31/12/2014 se nombra en calidad de Contrata Técnico grado 14 E.M.

La solicitud presentada por **GERARDO SANDOVAL SANDOVAL** para que se le conceda Permiso Administrativo por 1,5 días y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

RESOLUCION:

AUTORIZA 11/2 día de Permiso Administrativo a **GERARDO SANDOVAL SANDOVAL**, Técnico grado 14, EMS, por el día 21.12.2015 y la mañana del día 22/12/2015 quedándole un saldo disponible de **0** día.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/OES/PMV/ygc
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE